



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0324**
NEUQUEN, **02 MAY 2013**

VISTO:

El Decreto N° 0588/2010 por el cual se autoriza el "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo", el Decreto N° 797/2011 que lo modifica, y la Resolución N° 044/2013 en la cual se establece un precio a partir del día **28 de diciembre de 2012**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Automotor y Vial Municipal;

Que según lo estipulado en el punto 3) b) se determina el valor del precio testigo;

Que el artículo 4) del Anexo I de dicho Decreto, establece que mediante la norma legal respectiva, la Secretaría de Economía y Hacienda fijara el precio Testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del **11 de abril de 2013**, en el valor menor al mejor precio de plaza, sin incorporar el importe denominado "Tasa de Servicio de Playa";

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

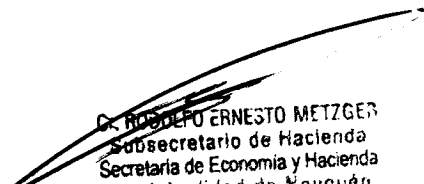
Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Es copia

fdo: Artaza


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ARTICULO 1º) FIJAR el Precio Testigo de combustible a partir del **11 de abril**
----- de 2013 hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los
siguientes valores:

NAFTA SUPER:	\$ 6,969
DIESEL 500:	\$ 6,468
NAFTA PREMIUN:	\$ 7,678


ARTICULO 2º) Por la Subsecretaría de Hacienda, infórmese a todas las Secretarías y
----- aplíquese a las órdenes de compra vigentes.-

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M y B.M,
----- oportunamente ARCHIVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1924</u>
Fecha <u>10.05.2013</u>

0324